

REGLAMENTO GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL

26 y 27 de noviembre de 2022.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato o norma para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Las pruebas se someterán a las medidas Covid vigentes en la fecha de las mismas.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todas las personas participantes del GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL en sus modalidades: MATILDA sprint, RECELOSO trail y LA TRINIDAD maratón. Cualquier incidencia no recogida en el mismo será resuelta por el jurado de la GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL, compuesto por un juez árbitro, el director deportivo de la prueba y un miembro de la organización.

• ART. 1. ORGANIZACIÓN

El GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL está organizado por el Club de Montaña Ribazo Trail Sot de Chera con C.I.F.: G10654754.

• ART. 2. PRUEBAS



La GUERRILLERO ROMEU es una PRUEBA DE SUPERVIVENCIA en la montaña de 110 km de distancia o un tiempo máximo de 24 horas que, con salida en la población de Sot de Chera, se desarrollará a través del entorno del Parque Natural Chera – Sot de Chera.

Junto con la GUERRILLERO ROMEU se disputará la MATILDA sprint, el RECELOSO trail, y LA TRINIDAD maratón:



La MATILDA sprint

La hija pequeña de Romeu.

Iníciate en esta aventura que son las carreras por montaña conociendo nuestro entorno más cercano. Corre por la cresta de El Morrón, disfruta en nuestra

Cuesta Larga, y descubre nuestra senda del agua.

12 km. Desnivel positivo 550+.

1 avituallamiento + meta.

Límite de participantes: 500.

Material obligatorio:

- Zapatillas o botas de montaña.
- Recipiente para líquido mínimo 300 cl o vaso plegable.



El RECELOSO trail

Personaje que delató a la guerrilla de Romeu.

Corre todo lo que puedas para que este traidor no llegue a saber dónde estás.

Huye por el Barranco Valfiguera, sube el cerro, disfruta y sufre en las sendas Los

Vagos, Campanillas, Aliagas y Cuesta Larga, para acabar en nuestro paseo fluvial.

25 km. Desnivel positivo: 1450+.

3 avituallamientos + meta.

Límite de participantes: 400.

Material obligatorio:

- Zapatillas o botas de montaña.
- Recipiente para líquido mínimo 1/2 litro.
- Teléfono móvil encendido con la batería cargada.



La TRINIDAD maratón

Grupo que iba delante de la guerrilla avisando de los peligros.

Conoce el término de nuestro Parque Natural y conoce nuestras sendas más técnicas, pasando por zonas tan emblemáticas como el Barranco de Valfiguera o

el Pico Ropé, las fuentes El Saltillo y Arcolla, el entorno y núcleo urbano de nuestra vecina población Chera, y vuelve a Sot por la Vereda Real y Senda del Agua.

45 km. Desnivel positivo: 2250+.

6 avituallamientos + meta.

Límite de participantes: 400.

Material obligatorio:

- Zapatillas o botas de montaña.
- Camiseta manga larga o cortavientos.
- Recipiente para líquido mínimo 1 litro.
- Vaso plegable.
- Teléfono móvil encendido con la batería cargada.

En adelante, toda la reglamentación que aquí se desarrolla para el **GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL** es aplicable a todas las personas participantes de las distancias sprint, trail y maratón.

La MATILDA sprint se celebrará el sábado 26 de noviembre de 2022 a las 16:00 h. La salida tendrá lugar en el Centro de Turismo Rural “El Cerrao” de Sot de Chera.

El cierre de meta será a las 19:00 h.

El RECELOSO trail se celebrará el domingo 27 de noviembre de 2022 a las 09:00 h. La salida tendrá lugar en el Centro de Turismo Rural “El Cerrao” de Sot de Chera.

El cierre de meta será a las 16:00 h.

La TRINIDAD maratón se celebrará el domingo 27 de noviembre de 2022 a las 7:30 h. La salida tendrá lugar en el Centro de turismo rural “El Cerrao” de Sot de Chera.

El cierre de meta será a las 17:00 h.

● **ART. 3. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

El Guerrillero Romeu Mountain Festival se celebra y discurre por zonas de incalculable valor medioambiental.

La organización es plenamente consciente de este valor. Por ello, todas las actuaciones necesarias para el desarrollo de la prueba se realizan sin que puedan afectar al entorno, siendo esta una de las máximas preocupaciones de la dirección de carrera.

Los recorridos han sido consensuados con la dirección del Parque Natural, evitando cualquier zona sensible que pueda afectar a la fauna, flora o especies endémicas.

Ejemplo del compromiso de la organización con el medio ambiente es la señalización que se realiza del recorrido, utilizando material libre de plástico y reutilizable para todas las ediciones.

Tampoco se servirán vasos en los avituallamientos (el participante deberá llevar su propio recipiente), se minimizarán en lo posible los envases de un solo uso en la zona de meta, y se controlará escrupulosamente que no se abandone ningún envase o residuo en el total del recorrido.

Para compensar nuestro uso del monte público se va a destinar 0,5 € por participante para comprar material para la rehabilitación de las sendas que podamos erosionar con nuestro paso, y se van a crear jornadas de voluntariado para adecuar y restaurar estas mismas sendas. Vamos a dejar nuestra huella verde contratando los servicios y haciendo las compras derivadas de la organización en empresas locales o lo más cercanas posible.

Las personas participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la carrera.

La Organización no cortará en ningún momento la circulación (excepto en las salidas de carrera), y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Serán descalificadas de la competición las personas participantes que muestren actitudes violentas o arrojen basura en la naturaleza.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento fuera de los puntos dispuestos por la organización. Estos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

• **ART. 4. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

La participación estará abierta a todas aquellas personas que formalicen correctamente tanto la INSCRIPCIÓN como el pago estipulado para las carreras.

La cuota de Inscripción para la GUERRILLERO ROMEU se regirá según los plazos de pago establecidos en la plataforma de inscripciones TopRun.

Por motivos de seguridad, la inscripción es nominal e intransferible. No está permitido transferir el dorsal a otra persona, por ello en caso de no poder acudir por baja médica, se deberá tramitar por los canales habilitados.

La inscripción a la GUERRILLERO ROMEU implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación de la persona participante para la prueba, siendo consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se pueda encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el/la participante exime a la organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en el GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL.

Las personas inscritas a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento y, por tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba. Asimismo, convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

Para las personas participantes en las modalidades GUERRILLERO ROMEU, RECELOSO trail y LA TRINIDAD maratón, se recomienda que se hagan una prueba médica que certifique su aptitud para la realización de esfuerzos en una práctica deportiva de estas características. Asimismo, deberán rellenar y firmar el "DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE APTITUD FÍSICA Y DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD" (que os será enviado por mail antes de la celebración de la prueba).

En la inscripción está incluida:

- Participación en la prueba.
- Seguro de accidentes.
- Seguro de responsabilidad civil de los participantes.
- Dorsal nominativo con chip.
- Obsequio participativo y productos de los patrocinadores.
- Acceso a los avituallamientos.
- Asistencia médica en carrera.
- Transporte en caso de abandono.
- Plataforma de seguimiento para acompañantes.
- Diploma finisher a descargar en la web de clasificaciones.
- Aportación de 0,5 € para restaurar sendas en nuestro parque natural.
- Duchas (no podemos garantizar agua caliente continua).
- Servicio de guardarropía (solo para Receloso Trail y Trinidad Maratón)
- Participación en todas las actividades y actos del festival.

- **ART. 5. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

Solamente serán admitidas las solicitudes de devolución por baja médica debidamente justificadas y enviadas hasta el viernes 27 de octubre, éste incluido. En este caso, se devolverá el 100% del importe. Si se solicita entre el 28 de octubre y el 16 de noviembre, no se devolverá el importe pero se permitirá el cambio de nombre del dorsal (sin cambio de modalidad de prueba).

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor entre los días 19 y 23 de noviembre, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción en función de la fecha de la suspensión y, por tanto, de los gastos ya realizados.

En caso de que dicha anulación ocurra a partir del día 24 de noviembre, no se contemplará ningún reembolso.

Todas las devoluciones se harán antes de los 30 días siguientes a la fecha de la aceptación de la solicitud.

Una vez realizada la solicitud de baja, la plaza pasa a disposición de la Organización, quien la cederá a la persona que ocupe la primera posición en la lista de espera en ese momento.

- **ART. 6. DORSALES**

Los dorsales serán recogidos en el Centro de Turismo Rural "El Cerrao" el sábado 26 de noviembre de 13:00 h a 18:00 h y el domingo 27 de noviembre de 6:00 h a 8:30 h. Se anunciarán los horarios de recogida de cada prueba con la suficiente antelación.

El/la participante estará obligad@ a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Cada dorsal será personal e intransferible.

Una vez identificada la persona participante mediante DNI o PASAPORTE, el personal de la entrega de dorsales y chips, que deberá llevar puesta durante toda la prueba, ya que confiere a su portador acceso a todos los servicios habilitados para los participantes: zona de salida, avituallamientos, transportes para retirados, servicios médicos, etc.

A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos, excepto para los primeros números que serán determinados por la Organización.

A las personas participantes se les asignará un dorsal con un color diferente según la modalidad en la que estén inscritas.

Una vez concluido el evento, los dorsales y bolsas del corredor no recogidos en el horario establecido no se enviarán a domicilio bajo ningún concepto. Se informará de un punto determinado para su recogida presencial.

- **ART. 7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO**

Todas las personas participantes del GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL, sin excepción, deberán asegurarse de llevar el material solicitado para poder realizar la prueba. Esto se anunciará con la suficiente antelación.

- **ART. 8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA**

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora color naranja flúor y señalética específica creada para la prueba. El track de la misma estará publicado en la página web oficial de la carrera. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por el mismo medio.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en la web oficial www.laguerrillero.com, la Organización puede situar controles sorpresa de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento, ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: estos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el mismo avituallamiento en cantidad suficiente para garantizar las reservas energéticas necesarias para poder llegar al próximo, exceptuando el agua, que también se podrá cargar en los depósitos que lleve el/la participante. **NO HABRÁ VASOS EN LOS AVITUALLAMIENTOS.**

La composición y ubicación de los avituallamientos se anunciarán con la debida antelación.

Para utilizar el avituallamiento será requisito imprescindible llevar puesto el dorsal.

En la zona de meta de “El Cerrao” todos los participantes dispondrán de un espacio dotado con comida y bebida, servicio médico, duchas, etc.

- **ART. 9. SERVICIO DE GUARDARROPIA**

La Organización también pondrá a disposición de los participantes un servicio de guardarropía permanente para que puedan dejar aquel material que deseen tener al llegar a la meta. SOLO para las pruebas RECELOSO Trail y LA TRINIDAD Maratón del domingo 27 de noviembre.

La Organización no comprobará el estado de la bolsa ni del material de su interior, por lo que igualmente no atenderá a reclamaciones por rotura de la misma y/o del material de su interior, ni por la pérdida de los objetos que contenga. Por ello, se recomienda que el material de su interior no sean frágil, ni de valor, y que el cierre de la bolsa esté bien asegurado para evitar pérdidas.

- **ART. 10. ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS**

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad que estarán coordinados con el 112 por la dirección de carrera.

Los dorsales llevarán incluido el teléfono de emergencias del evento.

Estos equipos estarán distribuidos entre los avituallamientos y las personas participantes podrán solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

En algunos puntos podrán llevarse a cabo controles médicos aleatorios o generales. Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo solicite implicará la invalidación inmediata del dorsal.

Todo/a corredor/a se someterá al juicio del médico siempre que este lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalega sobre cualquier otra, por lo que los médicos podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a toda persona que consideren no apta para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier participante a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier participante cuando esta se considere necesaria.

- **ART. 11. ABANDONOS**

Los abandonos deberán realizarse en los avituallamientos o puntos de control. Si, por causa de accidente o lesión, el/la participante quedara inmovilizado/a y no pudiera llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el número de emergencias.

Una vez en el avituallamiento, la persona participante comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que le anule el dorsal y le identifique como retirado/a.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos habrá medios de transporte para evacuar a las personas que abandonen.

En caso de que el/la participante retirad@ opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al/la responsable del avituallamiento para que est@ le anule el dorsal y le identifique como retirado. De lo contrario, la Organización l@ dará por extraviad@ y activará la alarma de rescate.

- **ART. 12. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

- **ART. 13. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES**

Los árbitros de carrera presentes en el recorrido, así como cualquier otro miembro de la Organización, vigilarán la aplicación del reglamento y están habilitados para aplicar de manera inmediata las penalizaciones o descalificaciones siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA

Salida del recorrido balizado aunque no represente un atajo importante, pero que se efectúe fuera del itinerario balizado: penalización de 5 min.

Salida del recorrido marcado representando un atajo importante: 1.º aviso: penalización de 30 min. 2.º aviso: descalificación.

Acompañamiento de una persona no inscrita en la carrera: 1.º aviso: penalización de 30 min. 2.º aviso: descalificación.

Asistencia individual fuera del radio de un avituallamiento. 1.º aviso: penalización de 15 min. 2.º aviso: descalificación.

Tirar desperdicios durante el recorrido: descalificación.

No asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia...): descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.

No pasar un punto de control: descalificación.

Negarse a someterse a un control médico o a un control de material: descalificación.

Quitar o cambiar las marcas puestas por la Organización: descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.

Utilización de un medio de transporte: descalificación.

Pasar el dorsal a otro corredor: descalificación.

Abandono de la carrera sin avisar a la Organización: descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.

No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización: descalificación.

No llevar el dorsal en la parte delantera de la ropa y en lugar visible: aviso.

Invertir más tiempo del establecido por la organización en completar la totalidad del recorrido, así como sobrepasar los tiempos máximos parciales establecidos por tramo: descalificación.

- **ART. 14. CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

Las categorías establecidas para estas tres pruebas serán las siguientes:

- ABSOLUTA MASCULINA (18 años en adelante. Cumplidos los 21 años antes de la celebración de la prueba).
- ABSOLUTA FEMENINA (18 años en adelante. Cumplidos los 18 años antes de la celebración de la prueba).
- PROMESA MASCULINO (de 18 a 23 años, que no cumplan los 24 años el año de referencia).
- PROMESA FEMENINA (de 18 a 23 años, que no cumplan los 24 años el año de referencia).
- SENIOR MASCULINO (de 24 a 39 años. Cumplidos el año de la competición).
- SENIOR FEMENINA (de 24 a 39 años. Cumplidos el año de la competición).
- VETERANO A MASCULINO (de 40 a 50 años. Cumplidos el año de la competición).
- VETERANA A FEMENINA (de 40 a 50 años. Cumplidos el año de la competición).
- VETERANO B MASCULINO (de 50 a 59 años. Cumplidos el año de la competición).
- VETERANA B FEMENINA (de 50 a 59 años. Cumplidos el año de la competición).
- MÁSTER MASCULINO (de 60 años en adelante).
- MÁSTER FEMENINA (de 60 años en adelante).

En la prueba LA TRINIDAD MARATÓN NO HABRÁ categoría PROMESA.

Se otorgarán trofeos a las tres primeras personas clasificadas de cada categoría establecida, tanto masculina como femenina. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, cinco atletas en cada categoría. De no cumplirse este requisito, solo se entregará trofeo al primer clasificado de la categoría.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 1 hora de antelación a la entrega.

• **ART. 15. RECLAMACIONES**

Cualquier participante del GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL que quiera hacer una reclamación a la Organización de la carrera, deberá presentar una fianza de 50 € que solo será devuelta en el caso de que dicha reclamación sea favorable al reclamante.

Cada reclamación será estudiada y resuelta por el jurado de competición que estará formado por:

- Un juez árbitro.
- El director deportivo.
- Un representante de la Organización.
- El responsable del crono (en caso de que sea necesario).

El jurado de competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. El jurado será convocado en el momento en que se produzca la reclamación.

No se podrá presentar ningún recurso contra la resolución del jurado de competición.

• **ART. 16. DERECHOS DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que las personas participantes autorizan al Club de Montaña Ribazo Trail Sot de Chera a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas del GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL y les dan su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL en las que resulten claramente identificables, sin derecho por parte de estas a recibir compensación económica alguna. El Club de Montaña Ribazo Trail Sot de Chera se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del GUERRILLERO ROMEU MOUNTAIN FESTIVAL, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la Organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

• **ART. 17. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la entidad Club de Montaña Ribazo Trail Sot de Chera con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad. La persona participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá

dirigirse por escrito al Club de Montaña Ribazo Trail sot de Chera a la dirección comunicación@laguerrillero.com.